

(1) NOMBRE Y NÚMERO DEL INFORME:		STLCC-ONADICI -RRAECII 005-09-2026				
(2) FECHA:		18-oct-23				
(3) HALLAZGO	(4) No.	(5) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(6) ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(7) FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN	(8) NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(9) FIRMA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
La DIFUSIÓN de la MAI, emitió políticas de probidad, ética institucional, transparencia, protección de los recursos públicos contra uso indebido y cero tolerancias a la corrupción.	1	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la difusión de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1. Mejorar los canales de Difusión y sociabilización por parte de la MAI las políticas de probidad, ética institucional, transparencia, protección de los recursos públicos contra uso indebido y cero tolerancias a la corrupción.	01-01-2024 al 31-12-2024	Lorenzo Saucedo Comisionado Presidente	
LA EXISTENCIA, DIFUSIÓN y VERIFICACION La MAI emitió las normativas para el funcionamiento del Comité de Integridad y Ética Públicas (CPEP) institucional.	3	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la existencia, difusión y verificación y o mejoras de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones	1. Creación de las normativas para el funcionamiento del Comité de Integridad y Ética Públicas (CPEP) institucional. 2. Definir los canales de Difusión posterior a la Creación de las normativas para el funcionamiento del Comité de Integridad y Ética Públicas (CPEP) institucional. 3. Realizar revisiones periódicas por parte de la MAI para garantizar el cumplimiento de las normativas para el funcionamiento del Comité de Integridad y Ética Públicas (CPEP) institucional	01-01-2024 al 31-12-2024	Lorenzo Saucedo Comisionado Presidente	
LA EXISTENCIA, DIFUSIÓN y VERIFICACION, La MAI, en conocimiento de denuncias calificadas por el CPEP o por otros medios, dispuso internamente o solicitó a otros organismos externos, la realización de investigaciones; y, adoptó las acciones correctivas con base en los resultados.	8	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la existencia, difusión y verificación y o mejoras de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1. Creación de un proceso de Investigación y Acciones Correctivas para denuncias por el CPEP o por otros medios 2. Definir los canales de Difusión posterior a la creación proceso de Investigación y Acciones Correctivas para denuncias por el CPEP o por otros medios 3. Realizar revisiones periódicas por parte de la MAI para garantizar el cumplimiento proceso de Investigación y Acciones Correctivas para denuncias por el CPEP o por otros medios.	01-01-2024 al 31-12-2024	Lorenzo Saucedo Comisionado Presidente	

(1) NOMBRE Y NÚMERO DEL INFORME:	STLCC-ONADICI -RRAECII 005-09-2026
(2) FECHA:	18-oct-23

(3) HALLAZGO	(4) No.	(5) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(6) ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(7) FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN	(8) NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(9) FIRMA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
LA EXISTENCIA, DIFUSIÓN, APLICACIÓN y VERIFICACION, La MAI aplicó las acciones correctivas al ser informada por la unidad de auditoría interna o por el COCOIN del incumplimiento injustificados de las recomendaciones originadas en los informes de evaluación independiente y autoevaluación del MARCI.	11	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la existencia, difusión, aplicación y verificación y o mejoras de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de un proceso de Investigación y Acciones Correctivas auditoría interna o por el COCOIN del incumplimiento injustificados de las recomendaciones 2. Definir los canales de Difusión posterior a la Creación de un proceso de Investigación y Acciones Correctivas auditoría interna o por el COCOIN del incumplimiento injustificados de las recomendaciones. 3. Realizar revisiones periodicas por parte de la MAI para garantizar el cumplimiento del proceso de Investigación y Acciones Correctivas auditoría interna o por el COCOIN del incumplimiento injustificados de las recomendaciones 	01-01-2024 al 31-12-2026	Lorenzo Saucedo Comisionado Presidente	
LA EXISTENCIA, DIFUSIÓN, APLICACIÓN y VERIFICACION, La MAE elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) y éste fue aprobado por la MAI.	13	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la existencia, difusión, aplicación y verificación de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado por la MAE 2. Definir los canales de Difusión posterior a la Creación del Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado por la MAE 3. Verificar el cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado por la MAE 	01-01-2024 al 31-12-2024	Lorenzo Saucedo Comisionado Presidente	
LA EXISTENCIA, DIFUSIÓN, APLICACIÓN y VERIFICACION, La MAE elaboró y/o actualizó la estructura organizativa de la entidad (organigrama) y fue aprobada por la MAI.	19	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la existencia, difusión, aplicación y verificación de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar una estructura Organizativa de CONATEL aprobada por la MAI 2. Definir los canales de Difusión posterior a la estructura Organizativa de CONATEL aprobada por la MAI 3. Verificar estructura Organizativa de CONATEL aprobada por la MAI 	01-01-2024 al 31-12-2024	Lorenzo Saucedo Comisionado Presidente	

(1) NOMBRE Y NÚMERO DEL INFORME:		STLCC-ONADICI -RRAECII 005-09-2026				
(2) FECHA:		18-oct-23				
(3) HALLAZGO	(4) No.	(5) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(6) ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(7) FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN	(8) NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(9) FIRMA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
LA DIFUSIÓN, Los directivos elaboraron y/o actualizaron los procesos a su cargo utilizando el modelo de gestión por procesos.	20	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la difusión, de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1.Definir los canales de Difusión para la sociabilización de los procesos que los Directivos tienen a su cargo.	01-01-2024 al 31-12-2024	Karlos Eleazar Nolasco Gerente Administrativo	
LA DIFUSIÓN, La MAE elaboró y/o actualizó el manual de funciones que establece atribuciones y responsabilidades (conocido también como estatutos orgánicos por procesos u otras denominaciones) y fue aprobado por la MAI.	21	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la difusión, de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1.Definir los canales de Difusión del manual de funciones que establece atribuciones y responsabilidades aprobado por la MAI.	01-01-2024 al 31-12-2024	Lorenzo Saucedo Comisionado Presidente	
LA DIFUSIÓN, El Directivo responsable de Talento Humano elaboró y/o actualizó los perfiles de puestos y este documento fue aprobado por la MAI.	24	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la difusión, de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1.Definir los canales de Difusión de que se elaboró y/o actualizó los perfiles de puestos y este documento fue aprobado por la MAI.	01-01-2024 al 31-12-2024	Karla Beatriz Murillos Murillo Gub Gerente de Recursos Humanos	
LA EXISTENCIA, DIFUSIÓN, APLICACIÓN y VERIFICACION, El Directivo responsable de Talento Humano publicó dentro o fuera de la entidad, según corresponda, las convocatorias para nuevas contrataciones, reemplazos u otras modalidades de vinculación, de acuerdo con el plan de necesidades,	25	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la existencia, difusión, aplicación y verificación de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1. Creación de proceso de contratación y selección de personal. 2.Definir canales de difusión de proceso de contratación de personal. 3. Realizar seguimientos para el cumplimiento de dicho proceso de contratación y selección de personal por medio de COCOIN .	01-01-2024 al 31-12-2024	Karla Beatriz Murillos Murillo Gub Gerente de Recursos Humanos	
LA EXISTENCIA, DIFUSIÓN, APLICACIÓN y VERIFICACION,El Directivo responsable de Talento Humano organizó el comité para la selección del personal, responsable de ejecutar la selección y elaborar el informe para la decisión de las autoridades.	26	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la existencia, difusión, aplicación y verificación de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1. Creación de proceso de contratación y selección de personal. 2.Definir canales de difusión de proceso de contratación de personal. 3. Realizar seguimientos para el cumplimiento de dicho proceso de contratación y selección de personal por medio de COCOIN .	01-01-2024 al 31-12-2024	Karla Beatriz Murillos Murillo Gub Gerente de Recursos Humanos	

(1) NOMBRE Y NÚMERO DEL INFORME:	STLCC-ONADICI -RRAECII 005-09-2026
(2) FECHA:	18-oct-23

(3) HALLAZGO	(4) No.	(5) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(6) ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(7) FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN	(8) NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(9) FIRMA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
LA DIFUSIÓN El Directivo responsable de Talento Humano ejecuta el proceso de inducción y/o reinducción del personal.	28	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la difusión, de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1.Definir canales de difusión proceso de inducción y/o reinducción del personal.	01-01-2024 al 31-12-2024	Karla Beatriz Murillos Murillo Gub Gerente de Recursos Humanos	
LA DIFUSIÓN El Directivo responsable de Talento Humano estableció un proceso para mantener completos y actualizados los expedientes del personal desde su vinculación hasta su desvinculación, estableciendo controles de acceso que eviten pérdidas, uso indebido, destrucción de los documentos.	35	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la difusión, de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1.Definir canales de difusión proceso de proceso para mantener completos y actualizados los expedientes del personal desde su vinculación hasta su desvinculación, debería de estar a disposición de cada empleado dentro del portal institucional del empleado	01-01-2024 al 31-12-2024	Karla Beatriz Murillos Murillo Gub Gerente de Recursos Humanos	
LA DIFUSIÓN El Directivo responsable de Talento Humano elaboró un plan de rotación del personal cuyos cargos y competencias sean similares.	55	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la difusión, de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1. Creación de Plan de Rotación de Personal 2.Definir canales de difusión Plan de Rotación de Personal 3. Realizar seguimientos para el cumplimiento de Plan de Rotación de Personal por medio de COCOIN .	01-01-2024 al 31-12-2024	Karla Beatriz Murillos Murillo Gub Gerente de Recursos Humanos	
LA DIFUSIÓN MAI, la MAE y los directivos, dentro de sus competencias, supervisan que los responsables de la recepción de los bienes, servicios o de las obras dejen evidencias escritas con sus firmas de responsabilidad, sobre la conformidad o inconformidad que guarda lo recibido con lo requerido en cuanto a calidad, cantidad y otras especificaciones.	71	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la difusión, de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1.Definir canales de difusión proceso de proceso para mantener completos y actualizados los expedientes del personal desde su vinculación hasta su desvinculación, debería de estar a disposición de cada empleado dentro del portal institucional del empleado	01-01-2024 al 31-12-2024	Lorenzo Saucedo Comisionado Presidente	

(1) NOMBRE Y NÚMERO DEL INFORME:	STLCC-ONADICI -RRAECII 005-09-2026
(2) FECHA:	18-oct-23

(3) HALLAZGO	(4) No.	(5) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(6) ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(7) FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN	(8) NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(9) FIRMA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
LA EXISTENCIA, DIFUSIÓN, APLICACIÓN y VERIFICACION,La MAE determina los responsables de la elaboración, revisión y aprobación de cada una de las transacciones u operaciones técnicas, administrativas y financieras con el señalamiento de los plazos para cada etapa, a fin de que cada quien asuma sus responsabilidades, de acuerdo con su jerarquía, y rinda cuentas de su gestión.	73	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la existencia, difusión, aplicación y verificación de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1. Creacion de Proceso de Compras y Contrataciones. 2.Definir canales de difusión Proceso de Compras y Contrataciones. 3. Realizar seguimiento del Proceso de Compras y Contrataciones. por medio de COCOIN .	01-01-2024 al 31-12-2024	Lorenzo Saucedo Comisionado Presidente	
LA DIFUSIÓN Los directivos supervisan que en el diseño de los procesos a su cargo, se determine los documentos que deben respaldar todas las actividades de la entidad, financieras y no financieras, los requisitos que disponen las leyes y otras normativas, y estar disponibles para uso interno y externo, custodiadas de manera adecuada con medidas de seguridad y protección contra pérdida, uso indebido, adulteración, daños provocados de manera intencional, o por situaciones fortuitas, y otros riesgos.	74	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la difusión, de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1.Definir los canales de Difusión para la sociabilización de los documentos que respaldan los procesos que los Directivos tienen a su cargo.	01-01-2024 al 31-12-2024	Karlos Eleazar Nolasco Gerente Administrativo	
LA DIFUSIÓN El Directivo de la Administración Financiera, observando las normativas aplicables, estableció los códigos con los que se identificaron los bienes de larga duración de la entidad, y son ubicados en lugares visibles para que faciliten las constataciones físicas y la conciliación con los registros contables.	75	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la existencia, difusión, aplicación y verificación de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1.Definir los canales de Difusión para la sociabilización de los documentos que respaldan los procesos que los Directivos tienen a su cargo.	01-01-2024 al 31-12-2024	Karlos Eleazar Nolasco Gerente Administrativo	

(1) NOMBRE Y NÚMERO DEL INFORME:	STLCC-ONADICI -RRAECII 005-09-2026
(2) FECHA:	18-oct-23

(3) HALLAZGO	(4) No.	(5) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(6) ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(7) FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN	(8) NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(9) FIRMA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
LA DIFUSIÓN El Directivo de la Administración Financiera, observando las normativas aplicables, estableció un proceso así como los documentos para la recepción, custodia, registro, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, levantamiento o verificación de inventarios, y elaboración de informes sobre existencias, vencimientos, caducidad, posible deterioro, y otra información relevante, de los bienes de larga duración, así como para la venta y consumo. Estas disposiciones también aplican para donaciones recibidas, con las adecuaciones que deban realizarse, por sus condiciones especiales para la valoración y registro. Adicionalmente, establece que el acceso a las instalaciones en las que se custodian los bienes es restringido.	76	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la difusión, de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1.Definir los canales de Difusión para el proceso de Conservacion, Custodia y Asignación de Bienes.	01-01-2024 al 31-12-2024	Karlos Eleazar Nolasco Gerente Administrativo	
LA DIFUSIÓN El Directivo del Área Financiera, estableció que el registro contable en cuentas generales y detalladas se realice inmediatamente después de haberse realizado la transacción y se cuente con los documentos de soporte.	77	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la difusión, de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1.Definir los canales de Difusión para la sociabilización del registro contable en cuentas generales y documentación soporte.	01-01-2024 al 31-12-2024	Karlos Eleazar Nolasco Gerente Administrativo	

(1) NOMBRE Y NÚMERO DEL INFORME:	STLCC-ONADICI -RRAECII 005-09-2026
(2) FECHA:	18-oct-23

(3) HALLAZGO	(4) No.	(5) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(6) ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(7) FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN	(8) NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(9) FIRMA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
<p>LA DIFUSIÓN El Directivo del Área Financiera, estableció que para los vehículos y otros bienes de características similares que sirvan para transportación o la realización de operaciones de producción y afines, además de lo señalado en el punto anterior, se debe registrar el recorrido y los usuarios, horas de uso, consumo de combustible, planes de mantenimiento y fechas de su realización, asegurando que se utilicen únicamente para efectuar actividades de la entidad, de acuerdo con las normativas generales y específicas aplicables.</p> <p>(Para estos bienes y otros similares, se debe contar con logotipos, dispositivos de control y seguridad como los "GPS", a fin de procurar su óptimo uso en las labores que corresponde cumplir a la entidad pública. Un sistema de denuncias para usos indebidos debe ser promovido y aplicado por la MAE, con la participación de la ciudadanía).</p>	78	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la existencia, difusión, aplicación y verificación de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1. Definir los canales de Difusión para la sociabilización del Control Vehicular de la institución.	01-01-2024 al 31-12-2024	Karlos Eleazar Nolasco Gerente Administrativo	
<p>LA EXISTENCIA, DIFUSIÓN, APLICACIÓN y VERIFICACION El Directivo del Área de Comunicación institucional y sobre la base de la política emitida por la MAI, elaboró un plan de comunicación con las estrategias y actividades que permitan el fácil acceso a la información por parte usuarios internos y externos.</p>	87	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la existencia, difusión, aplicación y verificación de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	<p>1. Creación de Plan de Comunicaciones y Estrategias para facil acceso a la Información de usuarios externos e internos aprobado por la MAE.</p> <p>2. Definir canales de difusión Plan de Comunicaciones y Estrategias para facil acceso a la Información de usuarios externos e internos.l</p> <p>3. Realizar seguimientos para el cumplimiento de Plan de Comunicaciones y Estrategias para facil acceso a la Información de usuarios externos e internos. por medio de COCOIN .</p>	01-01-2024 al 31-12-2024	Wilsen Isui Tovar Alvarado Coordinadora de Comunicaciones	

(1) NOMBRE Y NÚMERO DEL INFORME:	STLCC-ONADICI -RRAECII 005-09-2026
(2) FECHA:	18-oct-23

(3) HALLAZGO	(4) No.	(5) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(6) ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(7) FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN	(8) NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(9) FIRMA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN
LA EXISTENCIA, DIFUSIÓN, APLICACIÓN y VERIFICACION El Directivo del Área de Comunicación institucional, tomando como antecedente el plan de comunicación aprobado por la MAE, comunicó a todos los servidores públicos de la entidad la información que está disponible y la forma de acceder a ella.	88	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la existencia, difusión, aplicación y verificación de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1. Creación de Plan de Comunicaciones y Estrategias para facil acceso a la Información de usuarios externos e internos aprobado por la MAE. 2. Definir canales de difusión Plan de Comunicaciones y Estrategias para facil acceso a la Información de usuarios externos e internos.l 3. Realizar seguimientos para el cumplimiento de Plan de Comunicaciones y Estrategias para facil acceso a la Información de usuarios externos e internos. por medio de COCOIN .	01-01-2024 al 31-12-2025	Wilsen Isui Tovar Alvarado Coordinadora de Comunicaciones	
LA EXISTENCIA, DIFUSIÓN, APLICACIÓN y VERIFICACION El Directivo del Área de Comunicación institucional, tomando como antecedente el plan de comunicación aprobado por la MAE, puso a disposición de la ciudadanía, de otras entidades públicas, y de otros usuarios externos, la información requerida por la normativas relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública más aquella establecida en las políticas institucionales.	89	Esta Oficina recomienda tomar acciones para evidenciar la existencia, difusión, aplicación y verificación de este control e incluirlo en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	1. Creación de Plan de Comunicaciones y Estrategias para facil acceso a la Información de usuarios externos e internos aprobado por la MAE. 2. Definir canales de difusión Plan de Comunicaciones y Estrategias para facil acceso a la Información de usuarios externos e internos.l 3. Realizar seguimientos para el cumplimiento de Plan de Comunicaciones y Estrategias para facil acceso a la Información de usuarios externos e internos. por medio de COCOIN .	01-01-2024 al 31-12-2026	Wilsen Isui Tovar Alvarado Coordinadora de Comunicaciones	

Nombre de la máxima autoridad:

Cargo:

Firma: